LOTERÍA DEL TOLIMA

SC-CER804982

Ibagué, 3 de marzo de 2025

Doctora
NANCY LILIANA CRISTANCHO SANTOS
Gerente
Lotería del Tolima

Asunto: Informe de Gestión Oficina de Control Interno Vigencia 2024

Atento Saludo doctora Nancy Liliana,

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 87 de 1993 y de la guía rol de las unidades u oficinas de control interno, auditoría interna o quien haga sus veces, la Oficina de Control Interno, se permite hacer entrega del informe de gestión de la Oficina en su vigencia 2024.

Atento a sus comentarios y recomendaciones.

Cordialmente,

FREDDY MAURICIO BASTIDAS ORTIZ
Jefe Control Interno

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno – OCI, desde el rol de asesoría y a través de las recomendaciones generadas frente a la administración del riesgo, de los controles y la gestión, contribuye al mejoramiento continuo de cada uno de los procesos de la entidad.

Desde una actividad independiente y objetiva, guardando su debida independencia, monitorea la exposición al riesgo y realiza recomendaciones con alcance preventivo, garantizando objetividad en cada una de las evaluaciones y seguimientos, realizados de acuerdo al plan anual de auditorías. Así mismo brinda asesoría proactiva y estratégica a la Alta Dirección y a los líderes de cada uno de los procesos.

La OCI, enmarca todas sus actividades de acuerdo a la ley 87 de 1993, "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

Bajo a esta normativa se da a conocer la gestión realizada durante la vigencia 2024 y en relación con sus cinco roles de: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, relación con entes externos de control, evaluación de la gestión del riesgo y evaluación y seguimiento.

1. LIDERAZGO ESTRATÉGICO

La Oficina de Control Interno como soporte estratégico, realizó acompañamiento a la Alta Dirección, a los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo, para la toma de decisiones, generando valor de manera independiente, a través de la presentación de informes, manejo de información estratégica y alertas oportunas que conlleven al cumplimiento de los objetivos de la entidad.

De acuerdo a lo anterior, se presentan las principales actividades desarrolladas durante la vigencia 2024, desde el rol de liderazgo estratégico:

a. Se presentó ante el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI en reunión No 001 de fecha 21 de marzo de 2024 Y Comité Institucional de la misma fecha, el plan y programa anual de auditoría y de informes de ley de la vigencia 2024, para aprobación.

b. En estos Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI, se presentaron los resultados y cumplimiento del plan de auditoría e informes de ley, incluyendo los aspectos a resaltar y las recomendaciones. Así mismo se sometió a aprobación la política de Administración de Riesgos, la política de Control Interno, el Estatuto de Auditoría Interna.

c. En desarrollo de la evaluación independiente y objetiva, se identificaron procesos críticos, controles y servicios que puedan tener un impacto significativo en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

d. Se realizó actualización de los indicadores y procedimientos del proceso de evaluación independiente, con el fin de facilitar el desarrollo de cada una de las actividades.

2. ENFOQUE HACIA LA PREVENCIÓN

Con el fin de fomentar la cultura de autocontrol de la lotería del Tolima, la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2024, adelantó actividades de sensibilización y capacitación sobre temas transversales de competencia como: líneas de defensa, diseño de controles en la administración de los riesgos, medición del desempeño institucional, planes mejoramiento, entre otros, como se observa a continuación:

A. Capacitación al equipo directivo sobre el fortalecimiento de la cultura del control, el esquema de líneas de defensa, riesgos y controles.

B. Acompañamiento en coordinación con las dependencias, en el diligenciamiento del formulario único de reporte de avances de la gestión – FURAG 2023 (herramienta en la que se reportan los resultados institucionales y de desempeño en la gestión de la entidad).

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística que mide anualmente la gestión y el desempeño de las entidades públicas del orden nacional y territorial, bajo los criterios y estructura temática del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG, así como el avance del Modelo Estándar de Control Interno – MECI; Como resultado se obtiene, que la lotería del Tolima para el año 2023 en el desempeño institucional (MIPG) obtuvo una calificación de 87,8 y del sistema de control interno para el periodo evaluado obtuvo una calificación de 92,7; la calificación para el índice de las dimensiones de gestión y desempeño (MECI), la Lotería del Tolima obtuvo una calificación de 92,7 y la evaluación independiente del sistema de control interno obtuvo una calificación de 91,0.

INDICES DE LAS POLITICAS DE GESTION Y DESEMPEÑO CONTROL INTERNO MIPG

Índice Consultado	Puntaje Consultado	Media de Referencia
Actividades de Control Efectivas	99,5	49,9
Actividades de Monitoreo Sistemáticas y Orientadas a la Mejora	93,6	54,1
Ambiente Propicio para el Ejercicio del Control	88,8	45,7

Asignación de Responsabilidades para el ejercicio del Control Interno	97,6	51,0
Evaluación Estratégica del Riesgo	97,0	50,5
Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno	82,7	44,5
Información y Comunicación Relevante y Oportuna para el Control	91,7	28,8

INDICES DE DESEMPEÑO DE LOS COMPONENTES MECI

Componente	Puntaje Consultado	Valor Media de Referencia
Ambiente Propicio para el Ejercicio del Control	88,8	45,7
Evaluación Estratégica del Riesgo	97,6	51,0
Actividades de Control Efectivas	99,5	49,9
Actividades de Monitoreo Sistemáticas y Orientadas a la Mejora	93,6	54,1
Información y Comunicación Relevante y Oportuna para el Control	82,7	44,5

3. RELACIÓN CON ENTES DE CONTROL EXTERNOS

La Oficina de Control Interno, realizó de manera objetiva la evaluación del control interno contable, a partir de la verificación de la información suministrada a nivel nacional; una vez consolidada la información y teniendo en cuenta las mediciones establecidas en el Procedimiento de Control Interno Contable, con corte a Diciembre 31 de 2024, el total de Consolidación de la Calificación de Evaluación del Control Interno Contable de la lotería del Tolima se encuentra en un grado EFICIENTE de desarrollo, ya que su calificación lo ubica en el máximo rango de la escala de valoración fue de 4,50 puntos sobre 5, situándose en un nivel eficiente; dentro del informe se presentaron las fortalezas, debilidades, avances y recomendaciones del proceso contable.

La evaluación del Sistema de Control Interno - SCI se encuentra en el grado eficiente, gracias al compromiso desde el autocontrol, de todos los colaboradores de la lotería del Tolima, lo cual permite una mejora continua a través de la prestación de servicios de calidad

En cuanto al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, el cual contiene la estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, se pudo evidenciar que para el periodo 2024 en la lotería del Tolima no ocurrieron situaciones de riesgo que afectaran los procesos y procedimientos establecidos, el contar con un sistema de gestión de calidad en proceso de madurez, ha conllevado a que sea una herramienta administrativa cuyo

propósito es establecer reglas, estándares, controles y lineamientos para los procesos internos dentro de la entidad.

4. EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN DEL RIESGO

La oficina de control interno, proporciona a la alta Dirección y a todos los actores involucrados en el esquema de las líneas de defensa de la entidad, un aseguramiento sobre la efectividad de los controles de la administración del riesgo, con el fin de evaluar de forma independiente y a través del seguimiento el diseño y ejecución de controles.

La Oficina de Control Interno, durante la vigencia 2024, comunicó los resultados de la evaluación y seguimiento de las acciones y la ejecución de los controles, emprendidas por los líderes de los procesos, para la definición y tratamiento de los riesgos institucionales, de seguridad de la información y de corrupción, así como su debida aplicación de la metodología y el tratamiento aplicado para la mitigación de los mismos.

1) Para la vigencia 2024, la lotería del Tolima estableció veintidós (22) riesgos de corrupción, en los que se involucraron los procesos de: Direccionamiento Estratégico, Operación de Juegos, Control de Juegos, Mercadeo y Publicidad, Informática, Gestión Humana, Financiera, Administrativa y Evaluación y Seguimiento.

Así mismo, la OCI observó que persisten las siguientes generalidades en los riesgos de corrupción que actualmente administra la entidad:

- Se identifican causas, omisiones, desviaciones del control como si fueran un riesgo.

- Las causas identificadas se encuentran asociadas a riesgos de gestión y no de corrupción.

- Fortaleza en la estructuración en el diseño de los controles, lo que permite su ejecución; y la correcta valoración y administración de los riesgos.

- Se consideran actividades propias para la ejecución de los procesos, como controles.

Desde la Oficina de Control Interno – OCI se reitera que es necesario revisar el mapa de riesgos de corrupción, en particular las causas, la identificación del riesgo y sus controles, dado a que no se tomaron nuevas acciones ni se han realizado actualizaciones producto de su materialización en el periodo de 2024. Igualmente se requiere que, desde el proceso como primera línea de defensa, se realice un monitoreo permanente, con el fin de evitar materializaciones y se reajusten los controles tanto en su diseño y control con el fin que sean efectivos y permitan prevenir o detectar las posibles desviaciones de los riesgos. La Oficina de Control Interno- OCI, recomienda hacer los ajustes pertinentes si son del caso a la matriz

de riesgos de corrupción, debido a los cambios generados por las políticas institucionales que involucran a las entidades dedicadas al juego y azar.

Riesgos de Corrupción Identificados en el Mapa de Riesgo Institucional

No	PROCESO	RIESGO
R1	Líderes de proceso	Tráfico de influencias al interior de la institución
R2	Área Financiera y Administrativa	Apropiación y uso indebido de recursos de la entidad
R3	Área Administrativa	Adelantar procesos de contratación sin observar el cumplimiento de la normatividad vigente
R4	Área Administrativa	Obstaculización o entrabamiento de asuntos y/ o procesos de la entidad
R5	Líderes de proceso	Solicitud y aceptación de dádivas
R6	Líderes de proceso	Alteración y manipulación de documentos oficiales
R7	Líder Operación de Juegos	Maniobras artificiosas para alterar el sorteo a fin de que los premios no caigan en poder del publico
R8	Gestión Operación de Juego	El no cumplimiento de los protocolos exigidos para los sorteos
R9	Gestión Informática	Indebida utilización de las claves de acceso a los aplicativos de la entidad
R10	Área Administrativa	Indebida utilización del combustible
R11	Oficial de Cumplimiento	No reportar a la UIAF ganadores o pagos de premios para favorecer al Beneficiario
R12	Gestión Financiera	Desviación de recursos a través de los portales de los bancos
R13	Oficial de Cumplimiento	No reportar a tiempo operaciones sospechosas
R14	Líderes de procesos	Posible exceso de Poder de influencias al interior de la institución
R15	Todos los procesos	Indebida apropiación de los recursos fisicos y económicos de la entidad
R16	Área Administrativa	Incumplimiento en la normatividad vigente para realizar procesos de contratación
R17	Área Administrativa	Posible Incumplimiento de las funciones asignadas al cargo
R18	Líderes de proceso	Posible alteración Y manipulación de la de información y documentos
R19	Líder Operación de Juegos	Posible Incumplimiento en la distribución de la Billetería
R20	Líder de procesos control de juegos	Posible Falsificación de la billetería por parte del apostador
R21	Gerencia y/o Delegado	Posible Alteración en la transparencia e incumplimiento de los protocolos en la realización del sorteo
R22	Unidad financiera y Tesorería	Posible incumplimiento a la presentación de informes a entes de control, y pagos oportunos establecidos por ley

5. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL

Desde el rol de evaluación y seguimiento, se permite determinar el correcto funcionamiento del Sistema de Control Interno y de Gestión de la entidad. Las actividades de evaluación se desarrollaron de manera objetiva e independiente, permitiendo generar recomendaciones y sugerencias que contribuyen al fortalecimiento de la gestión y desempeño de la entidad.

Con el propósito de brindar una seguridad razonable del cumplimiento de los fines institucionales se establecieron varios mecanismos para la evaluación y seguimiento de los elementos establecidos en la lotería del Tolima.

♣ **Evaluación**: la evaluación de la gestión institucional, se desarrolla a través de los siguientes mecanismos:

Auditorías internas

El desarrollo de las auditorías se aplica de acuerdo a lo establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP en la Guía de auditoría basada en riesgos para entidades públicas.

Plan anual de auditorías:

Las auditorías internas de la lotería del Tolima, contemplaron de manera integral la gestión de la entidad, en la que se tuvieron en cuenta aspectos susceptibles de evaluación al momento de realizar la priorización, considerando los siguientes criterios: los riesgos inherentes de los procesos, tiempo transcurrido desde la última auditoría, los temas de interés por parte de la Alta Dirección, los objetivos estratégicos de la entidad y el resultado de las auditorías anteriores (internas y externas).

El plan anual de auditorías, programa de auditorías y el plan anual de informes de ley para la vigencia 2024 fueron aprobados en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI y formalizado mediante acta No 001 de fecha 21 de marzo de 2023.

5.1 Planeación de auditorías:

La lotería del Tolima dio Cumplimiento del 100% al plan anual de auditoría, programa de auditorías y el plan anual de informes de ley, de acuerdo con la periodicidad y las fechas establecidas para la vigencia 2024.

5.2 Ejecución de auditorías:

Desarrollo de una (1) auditoría interna de calidad y la atención de una (1) auditoria llevada por ICONTEC para lograr el seguimiento de la certificación del sistema de gestión de calidad norma ISO 9001 versión 2015.

Así mismo se incluye para el desarrollo y cumplimiento, las auditorías al sitio WEB de la entidad y al Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MPSI, atendiendo las acciones de mejora, producto del resultado de la Medición de Desempeño Institucional, cuyas observaciones se encuentran establecidas en el Formulario Único de Reporte y Avance de

Gestión – FURAG.

Elaboración de veinticinco (25) informes de ley de acuerdo a la periodicidad, los cuales se presentaron a la alta dirección y entes de control dentro de los términos

5.3 Resultados de auditorías internas y de los informes de ley:

A continuación, se presentan de manera consolidada los principales aspectos a resaltar, observaciones y recomendaciones realizadas, como resultado de las auditorías e informes de ley desarrolladas en la vigencia 2024:

5.4. Seguimiento – Planes de mejoramiento:

5.4.1 Seguimiento a planes de mejoramiento derivado de auditorías internas

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley 87 de 1996 y sus decretos reglamentarios, a continuación, se presenta el informe del avance de los Planes de Mejoramiento de auditorías internas realizadas por la Oficina de Control Interno con corte a 31 de diciembre de 2024.

Teniendo en cuenta el seguimiento realizado por la Oficina de control Interno, con corte a diciembre 31 de 2024, a continuación, se reflejan los avances de los planes de mejoramiento producto de las auditorías internas realizadas en la vigencia 2024

AUDITORIAS INTERNAS DE CALIDAD	FECHA	RESULTADO
PRIMERA AUDITORIA	26 y 27 de abril de 2023	Mediante Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno No 001 de fecha 21 de marzo de 2023, se aprobó llevar a cabo para los días 20,21 y 22 de mayo de 2024 auditoria interna de calidad a los procesos de Direccionamiento Estratégico, Operación de Juegos, Mercadeo y Publicidad, Control de Juegos, Gestión Informática, Bienes y Servicios, Gestión Humana y Control Interno, con el fin de verificar el grado de conformidad del Sistema Integrado de Gestión de Calidad basado bajo el enfoque de procesos, riesgos, oportunidades y conocimiento de la organización; una vez cumplido el plan de auditoria de conformidad a los tiempos establecidos, se

		lograron establecer tres(3) observaciones; dos(2) en el proceso de gestión informática y una(1) en gestión humana; cumplidos los tiempos para que los líderes de los procesos involucrados en las observaciones presentaran las acciones de mejora, se pudo evidenciar que la información allegada para subsanar las observaciones y acciones de mejora fueron eficaces y oportunas, se dio por cerrada el ciclo de auditorías internas de calidad para el primer semestre de 2024; los informes de la auditoria fueron dados a conocer a cada uno de los líderes de los procesos, al igual que los resultados del cierre de la misma.

Como resultado del seguimiento realizado a los planes de mejoramiento correspondientes a las auditorías internas de evaluación y seguimiento de la vigencia 2024, los líderes de los procesos presentaron las acciones de mejora, lo que conllevó al cierre del ciclo de las auditorias dentro de los tiempos establecidos.

5.4.2 Seguimiento a planes de mejoramiento derivado de auditorías entes de control

La lotería del Tolima presento a la contraloría Departamental del Tolima la cuenta vigencia 2024 para su respectiva auditoria de cumplimiento. En curso para su aprobación se encuentra ante ese ente de control el plan de mejoramiento correspondiente a la cuenta vigencia 2023.

6. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

6.1 Cumplimiento del plan de acción institucional de las actividades a cargo de la OCI

Para la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno, adelanto las actividades que se encontraban involucradas en el plan de acción institucional, las cuales se describen a continuación:

INDICADOR ANUAL	% AVANCE	DESCRIPCIÓN DEL AVANCE
1.Plan anual de auditorías	100	Mediante Acta de Comité Institucional de Coordinación de Control Interno No 001 de fecha 21 de marzo de 2024, se aprobó llevar a cabo para los días 20,21 y 22 de mayo de 2024 auditoria interna de calidad a los procesos de Direccionamiento Estratégico, Operación de Juegos, Mercadeo y Publicidad, Control de Juegos, Gestión Informática, Bienes y Servicios, Gestión Humana y Control Interno, con el fin de verificar el grado de conformidad del Sistema Integrado de Gestión de Calidad basado bajo el enfoque de procesos, riesgos, oportunidades y conocimiento de la organización.
2.Seguimiento realizado a los planes de mejoramiento internos y externos.	100	Cumplido el plan de la primera auditoria de conformidad a los tiempos establecidos, se lograron establecer tres(3) observaciones; dos(2) en el proceso de gestión informática y una(1) en gestión humana; cumplidos los tiempos para que los líderes de los procesos involucrados en las observaciones presentaran las acciones de mejora, se pudo evidenciar que la información allegada para subsanar las observaciones y acciones de mejora fueron eficaces y oportunas, se dio por cerrada el ciclo de auditorías internas de calidad para el primer semestre de 2024; los informes de la auditoria fueron dados a conocer a cada uno de los líderes de los procesos, al igual que los resultados del cierre de la misma. La Lotería del Tolima buscando mantener la renovación del sistema de gestión de calidad de conformidad a la norma ISO 9001 Versión 2015, solicito a ICONTEC se llevara auditoria a los procesos de la entidad, la cual se realizó el día 23 de octubre de 2024, dando como resultado que el ente de control determinara que la entidad ofrece todas las garantías del buen cumplimiento de las actividades y madurez en los procesos en cumplimiento de los objetivos propuestos y satisfacción a las partes interesadas, de lo cual se mantiene la certificación.
3.MIPG en la entidad fortalecido.	100	La lotería del Tolima para el cierre de la vigencia 2024, presento los siguientes avances en cada una de las dimensiones: **Dimensión 1**: La primera dimensión relacionada con talento humano, se divide en dos módulos el primero Gestión Estratégica de talento humano y la segunda es Integridad. En la cual se planearon las actividades del plan de capacitación, bienestar, plan de pre-pensionados, actualización de la

		información en el SIGEP, hoja de vida de los funcionarios de la entidad, se realiza el seguimiento y respuesta oportuna a las PQRS, se planean todas las actividades relacionadas con el código de integridad las cuales serán desarrolladas en el segundo semestre del año. **Dimensión 2**: está relacionada con tres módulos de los cuales dos le aplican a la entidad y son; la planeación institucional y la política de compras y contratación pública. En la cual se realizaron las actividades de actualización del contexto de la organización en el cual se integran los riesgos y oportunidades de la entidad, se realiza el seguimiento al plan de acción de la entidad 2024, se actualiza la política de calidad, misión y visión. En relación con la política de compras y contratación pública la entidad realizo el plan anual de adquisiciones el cual se está desarrollando a lo largo del año, es importante aclarar que la Lotería del Tolima al ser de régimen espacial está exenta de comprar por la página de Colombia Compra eficiente y se rige de acuerdo con la circular 20 y el manual de contratación. **Dimensión 3**: Cuenta con ocho módulos de los cuales cinco módulos aplican para la entidad y son el fortalecimiento institucional, participación ciudadana, servicio al ciudadano, gobernó digital y seguridad digital. Para el primer módulo de fortalecimiento institucional se cuenta con el manual de funciones de la entidad acuerdo 019 de 16 de diciembre de 2011, se actualizaron las caracterizaciones, indicadores y procedimientos de toda la entidad. Para el desarrollo del segundo módulo se implementa la modernización en la página web de la entidad en donde hoy en día cumple con todos los criterios de accesibilidad web establecidos en el anexo 1 de la resolución 1519 de 2020, se realizan grandes avances en tecnología como es la creación de un código en lenguaje Python en donde se envía de manera aleatoria el número de la Lotería para el club de clientes VIP, proceso que anteriormente se demoraba 3 días, a la fecha tiene una duración de 2 horas. Respecto a la política de Seguridad digital se encuentra en proceso de aprobación la política de seguridad digital, back up, se realizó el contrato para contar con antivirus licenciado para los servidores (Computadores) de la entidad. Para la dimensión de servicio al ciudadano la entidad realizo el PAAC y se hace el debido seguimiento a las acciones establecidas, así como el respectivo seguimiento y respuesta oportuna a las PQRS y se implementa el lenguaje de señas y braille para designar las áreas de la entidad. En la participación ciudadana la entidad

		actualizo la matriz de partes interesadas y la matriz de comunicaciones, así como la comunicación constante con los grupos de interés por medio de comunicaciones en periódicos, radio, redes sociales y boletines en la página web de la entidad. Esta dimensión se encuentra al 50% de desarrolla en donde es importante continuar con la mejora continua de la dimensión de gobierno digital, seguridad digital y servicio al ciudadano. **Dimensión 4**: Esta dimensión cuanta, con un único módulo de seguimiento y evaluación del desempeño institucional, la cual se actualiza el manual del sistema de gestión de la entidad, los procedimientos, indicadores, caracterizaciones, formatos y matrices del sistema de gestión **Dimensión 5**: Se dividen en dos modulo que son; gestión documental y transparencia y acceso a la información pública, en la cual se actualizo el PAAC, los informes de seguimiento por parte del jefe de control interno, se actualizo la matriz de riesgos anticorrupción y en gestión documental se están actualizando la política, SIC, el PGD y las tablas de retención y valoración de la entidad. **Dimensión 6**: Hace referencia a la gestión del conocimiento y la innovación en la cual se encuentra en un 50% donde se busca desarrollar proyectos de innovación en la entidad. **Dimensión 7**: Está relacionada con control interno y se analizan los informes de las PQRS, se analizan los indicadores de gestión de la entidad, se realizan los seguimientos a todos los planes de la organización y se mide por medio de las auditorías internas que se realizaron en el primer semestre del año.
Informe de control interno contable	100	Reporte que se presentó en la plataforma Chip de la Contaduría General de la Nación de forma anual, el 18 de febrero de 2025, dando cumplimiento a la Resolución 706 de 2016,
Informe ejecutivo anual de evaluación al sistema de control interno de la vigencia 2022 a la plataforma DAFP-aplicativo FURAG	100	Reporte de forma anual, que se presentó dentro del término, en cumplimiento a la Circular Externa 100-22-2016 y Circular Externa 100-003-2017
Publicación del Informe pormenorizado del estado de control interno	100	Publicado en la página Web de la entidad, que se presentó de forma semestral el último día hábil del mes siguiente(julio y enero), en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 Articulo 9

Informe seguimiento a la austeridad del gasto público-Gerencia	100	Reporte de forma trimestral los diez(10) días siguientes al trimestre reportado(abril, julio, octubre y enero), en cumplimiento al Decreto 1737 de 1998, 1736 de 1998 y 984 de 2012,
Informe seguimiento a la austeridad del gasto público-Gobernación.	100	Reporte que se presentó al señor Gobernador, de forma trimestral los diez(10) días siguientes al trimestre reportado(abril, julio, octubre y enero), en cumplimiento al Decreto 1064 del 18 de noviembre de 2020 de la Gobernación del Tolima,
Informe seguimiento y control de las acciones del Plan Anticorrupción y Atencional Ciudadano (PAAC)	100	Informes que se reportaron y publicaron a la alta dirección y en la página Web de la entidad, de forma cuatrimestral los diez(10) días siguientes al periodo evaluado (mayo, septiembre y enero), en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011, Decreto 2641 de 2012,
Informe seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas de derecho de autor	100	Reporte del estado del Software de la lotería, al aplicativo de la Unidad Administrativa Especial de la Dirección Nacional de Derechos de Autor, Ministerio del Interior que se reportará y publicará a la alta dirección y en la página Web de la entidad, de forma anual,
Informe seguimiento a las Peticiones, Quejas y Reclamos	100	Reporte de forma semestral en Julio y enero, con corte a junio y diciembre de cada vigencia, en cumplimiento a la Ley 1474 de 2011,
Informe Indicadores	100	Informe que se reportara y publicara a la alta dirección y en la página Web de la entidad, de forma mensual, trimestral, semestral y anualmente; Informes que la oficina de control interno presentó y publicó dentro del plazo señalado

6.2 Cumplimiento acciones riesgos a cargo de la OCI

Para la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno, adelanto las actividades que se encontraban involucradas en mapa de riesgos de la entidad, los cuales se describen a continuación:

RIESGO	ESTADO	DESCRIPCION DEL AVANCE
1.Procesos de selección de auditores internos no idóneos y sesgados	Cumplido	Para realizar las auditorías internas de calidad, se contó con personal idóneo en de auditorías internas de evaluación y seguimiento relacionadas con los diferentes sistemas de información y procesos de apoyo de la entidad; las experiencias y las capacitaciones adquiridas de este personal en la entidad han sido de gran valor para el apoyo de las auditorias.

2.Limitada profundidad y falta de objetividad en las auditorías que contribuyen al mejoramiento continuo y al cumplimiento de objetivos	Cumplido	Durante el primer semestre de 2024 se ejecutó la auditoría correspondiente a los procesos de direccionamiento estratégico, operación de juegos, control de juegos, mercadeo y publicidad, gestión human, informática, financiera, evaluación y seguimiento y bienes y servicios, la implementación del sistema de gestión de calidad en la entidad ha fortalecido el nivel de los procesos contribuyendo al mejoramiento continuo.
3.Probabilidad de incumplimiento del Plan de Auditorías.	Cumplido	Durante la vigencia 2024 no se presentaron auditorías extemporáneas, por lo cual no es necesario realizar ajustes, dando cumplimiento a la ejecución de las auditorías de acuerdo al plan anual 2024. Se realizó la presentación a la alta dirección de los avances en las acciones establecidas en los planes de mejoramiento por cada uno de los procesos auditados, mediante informe de seguimiento,

6.3 Cumplimiento acciones Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC a cargo de la OCI

Para la vigencia 2024, la Oficina de Control Interno, adelantó las actividades que se encontraban involucradas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC, los cuales se describieron en la matriz de riesgos adoptado por la lotería del Tolima.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

• En la vigencia 2024, el desarrollo de las actividades de gestión de la Oficina de Control Interno, se enmarcó en el plan anual de auditorías e informes de ley, aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICC

• La Oficina de Control Interno, dio total cumplimiento a los indicadores, riesgos, controles y acciones establecidas en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC, competencia de la dependencia.

• Mediante las evaluaciones independientes y actividades de enfoque hacia la prevención, se promovió el entendimiento de los roles y responsabilidades en toda la entidad con respecto, al sistema de Control Interno, el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG y las líneas de defensa, lo que permite el mejoramiento continuo.

• En los seguimientos, se verificó y validó el cumplimiento normativo de los objetivos y metas de cada uno de los procesos, la ejecución de los planes, recursos, entre otros y se formularon

recomendaciones de mejora.

7 METAS PARA EL AÑO 2025

• Continuar fortalecimiento el acompañamiento, asesoría y seguimiento, de manera independiente a cada uno de los líderes de los procesos y sus equipos de trabajo, a fin de facilitar el cumplimiento de cada una de las actividades de forma adecuada y oportuna y la ejecución de las acciones, acorde a las políticas de desempeño institucional.

• Acompañar a la Alta Dirección, desde el enfoque de liderazgo estratégico y el enfoque de la prevención, mediante la identificación de alertas tempranas y las posibles desviaciones de los resultados esperados.

• Fortalecer la cultura del control, a través de las buenas practicas, contribuyendo en el asesoramiento de los diseños de controles y la ejecución de los mismos, lo cual permite que se genere un adecuado funcionamiento del Sistema de Control Interno – SCI.

Cordialmente,

FREDDY MAURICIO BASTIDAS ORTIZ
Jefe Control Interno